9 r

En la ciudad de Murcia a treynta y un dias del mes de mayo de mil y quinientos y treynta y cinco años estando en el ayuntamiento de esta dicha ciudad la justicia y regimiento segun lo tienen de uso y costumbre de se ayuntar para entender en las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y vien y aprovechamiento de su alteza y por el dicho señor don fernando de ayala alcalde mayor de esta dicha ciudad y ausencia de el dicho don fernando de ayala alcalde mayor don juan ponce de leon don jeronimo de ulloa don diego marin y don francisco del rio regidores de esta dicha ciudad

Carta de su alteza por la qual se manda que se haga repartimiento de trigo para la ciudad de murcia

Carta de su alteza en el ayuntamiento de murcia en la qual se manda que se haga repartimiento de trigo para la ciudad de murcia

Estatos sobre estas americanas ayuntamiento de primero de junio

en el ayuntamiento se leyo una carta de su alteza por la qual se manda que se haga repartimiento de trigo para la ciudad de murcia y los lugares de su tierra y alfoz y que se haga por mano del licenciado de ocampo corregidor en la ciudad de murcia y que se haga la dicha diligencia de la carta segun y como en la dicha carta se contiene y que se haga el dicho repartimiento segun y como en la dicha carta se contiene y que se haga

Vista la carta de su alteza y el mandamiento que el dicho

Sacado